UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

INFORME DE EVALUACION Nº 06/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2019 AD REFERÉNDUM CON ID Nº 373 451 PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PARA LABORATORIO EN EL COLEGIO TÉCNICO DON CONSTANTINO TROCIUK, UBICADO DENTRO DEL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE FRAM.-

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 05 días del mes de Marzo del año dos mil veinte , en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 07:30 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso del llamado a Contratación Directa Nº Nº 23/2019 Ad Referéndum con ID Nº 373 451 para los Trabajos de Construcción de un Aula para Laboratorio en el Colegio Técnico Don Constantino Trociuk, ubicado dentro del Área Urbana del Distrito de Fram .-

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, el señor Edgar Rojas, el señor Marcos Segovia y la Lic. Yesica N. Fleitas.

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **POR EL TOTAL,** a ser formalizado mediante Contrato Cerrado, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03.-

ANTEDEDENTES

- Nota Nº 0396/2019 de Carga de Pac de fecha 02 de Diciembre del año 2019.-
- Resolución IM Nº 1.385/2019 de Carga de Pac de fecha 02 de Diciembre del año 2019.-
- Programa Anual de Contrataciones con IDNº 373 451.-
- Pliego de Bases y Condiciones
- En fecha 06 de Febrero del 2020, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 013/2020 de fecha 13 de Febrero del año 2020 por un monto total de Gs. 152.000.000 (Ciento cincuenta y dos millones) que será financiado con el Objeto de Gasto 520-30-03 (FONACIDE), correspondiente al ejercicio fiscal 2020.-
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 18 de Febrero del año 2020.-

INVITACIONES

Fueron invitados las siguientes empresas:

- **MD CONSTRUCCIONES**
- **M & M CONSTRUCTORA**
- **NAE CONSTRUCCIONES**
- **NA CONSTRUCCIONES**
- **BR CONSTRUCTORA**

Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 18 de Febrero del año 2020 , en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08:00 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta para la Contratación Directa Nº Nº 23/2019 Ad Referéndum con ID Nº 373 451 .-

Se presentan los siguientes Oferentes :

item	Oferente	Precio total iva incluido
1	ARQ. SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI	139.954.581.-
2	M & M CONSTRUCTORA	135.301.584.-

Qué, en el marco del procedimiento de referencia para los Trabajos de **Construcción de un Aula para Laboratorio en el Colegio Técnico Don Constantino Trociuk,** ubicado dentro del Área Urbana, el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con su oferta, realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial**

Edgar Rojas
Encargado de Obras Civiles

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial de la Oferta Presentada por M & M CONSTRUCTORA de Marció Iván Moreno

Se ha precedido a la verificación de las Ofertas presentadas al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Documentos de Carácter Sustancial presentada por M&M CONSTRUCORA de Marció Iván Moreno	ESTADO
Formulario de Oferta y lista de precios, descargados del SICP, debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE (Gs.7.600.000)
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta:	CUMPLE

b) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial de la Oferta presentada por el ARQ. SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI.-

Se ha precedido a la verificación de las Ofertas presentadas al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Documentos de Carácter Sustancial de la Oferta presentada por el ARQ. SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI	ESTADO
Formulario de Oferta y lista de precios, descargados del SICP, debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE (GS. 7.600.000)
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta:	CUMPLE

Marcos Sa
Director de Administración
Municipalidad de F

Ante lo expuesto en virtud al dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03- Método de Evaluación: **Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Formulario de Oferta y lista de precios, descargados del SICP, desglose de precios , debidamente completado y firmado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Edgar Rojas
Encargado de Obras Civiles

Yesica Fleitas Scappini
Jefa de Administración

Item	CANTIDAD	UNIDAD	Descripción del Bien y/o Servicio	M & M CONSTRUCTORA		ARQ. SILVIO ANDRES BRIZUELA	
				Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	1	GL	Vallado y Cartel de Obras	1.500.000	**1.500.000**	3.149.916	**3.149.916**
2	82	M2	Limpieza y preparación de terreno	6.235	**511.270**	5.729	**469.778**
3	70,85	M2	Replanteo y Marcación	8.150	**577.428**	7.588	**537.610**
4	1	M3	Excavación y carga de Zapatas	1.985.000	**1.985.000**	1.940.629	**1.940.629**
5	10,25	M3	Excavación y carga de PBC	396.750	**4.066.688**	357.034	**3.659.599**
6	1	M3	Vigas cumbrera y dados de Hº	1.985.000	**1.985.000**	1.940.516	**1.940.516**
7	1,65	M3	Encadenado superior de Hº Aº	1.985.000	**3.275.250**	1.940.516	**3.201.851**
8	1,75	M3	Encadenado inferior de HºAº	1.985.000	**3.473.750**	1.940.516	**3.395.903**
9	21	M2	Muro de nivelación de 0,30	197.145	**4.140.045**	179.406	**3.767.526**
10	23	M2	Relleno y apisonados de interiores	143.990	**3.311.770**	131.670	**3.028.410**
11	13	M2	Aislación asfáltica de paredes	67.445	**876.785**	50.058	**650.754**
12	92,55	N2	Muro de elevacionde 0,15 visto una cara con ladrillo semiprensado	133.268	**12.333.953**	131.947	**12.211.695**
13	28	ML	Envarillado bajo averturas 2 varillas de 8 por hilada (dos hiladas)	18.604	**520.912**	18.919	**529.732**
14	10,55	ML	Pilares vistos para corredor iden. al existente	395.000	**4.167.250**	422.988	**4.462.523**
15	83	M2	Chapa ondulada s/estructura metálica	157.360	**13.060.880**	150.208	**12.467.264**
16	123	ML	Correa perfil C s/plano de techo	33.456	**4.115.088**	37.584	**4.622.832**
17	83	N2	Membrana	30.939	**2.567.937**	34.766	**2.885.578**

18	39	ML	Viga reticulada de metal s/ plano de techo	77.850	3.036.150	75.204	2.932.956
19	81,75	M2	Cielorrazo de madera iden al existente incluye cornizas	175.000	14.306.250	157.403	12.867.695
20	92,55	M2	Revoque de paredes interior filtrado	24.131	2.233.324	28.211	2.610.928
21	81,75	M2	Contrapiso de Hº de cascote	45.500	3.719.625	44.618	3.647.522
23	81,75	M2	Carpeta para piso	29.000	2.370.750	30.076	2.458.713
23	81,75	M2	Piso cerámico P15	98.650	8.064.638	103.396	8.452.623
24	53	M2	Zocalo Ceramico	25.700	1.362.100	56.381	2.988.193
25	33	M2	Guarda obra de ladrillo ceramico	75.000	2.475.000	79.842	2.634.786
26	1	UN	Abertura de madera tipo tablero iden al existente	1.855.000	1.855.000	1.799.490	1.799.490
27	3	UN	Abertura metálica iden al existente	1.530.000	4.590.000	1.647.377	4.942.131
28	44,25	ML	molduras doble de ladrillos	100.000	4.425.000	103.370	4.574.123
29	92,55	M2	Pintura de paredes exterior al latex	20.800	1.925.040	20.679	1.913.841
30	91,75	M2	Pintura de paredes revocados interiores	19.200	1.761.600	20.679	1.897.298
31	6	M2	Pintura de aberturas metálicas sintética	33.500	201.000	32.900	197.400
32	16	M2	Pintura de canaletas y bajadas con esmalte sintetico	29.200	467.200	30.030	480.480
33	5	M2	Pintura de abertura de madera con barniz	33.500	167.500	32.918	164.590
34	6	M2	Revestimientos de azulejos	95.915	575.490	103.407	620.442
35	9	M2	Vidrios dobles	121.068	1.089.612	134.996	1.214.964
36	15,7	ML	Canaletas y caños de bajada Nº28 desarrollo 40 cm	56.700	890.190	71.980	1.130.086
37	1	GL	Instalación eléctrica de acometida al tablero	875.000	875.000	938.322	938.322
38	1	UN	Instalación de tablero TS	823.650	823.650	893.046	893.046
39	6	UN	Alimentación de los circuitos de luces	100.200	601.200	98.701	592.206
40	12	UN	Alimentación de los circuitos de tomas	100.200	1.202.400	98.701	1.184.412
41	2	UN	Alimentación de los circuitos de ventiladores	102.200	204.400	112.759	225.518
42	4	UN	Artefactos fluorescentes de 2 x 40	130.800	523.200	152.249	608.996
43	1	UN	Artefactos fluorescentes 1 x 40 en galeria con fotocelulas	102.200	102.200	455.981	455.981
44	1	UN	Tablero TCV para 3 llaves de ventiladores	435.500	435.500	142.850	142.850
45	2	Unidad	Ventilador de techo	519.000	1.038.000	564.218	1.128.436
46	1	GL	Agua correinte desde la conexion existente	8.635.000	8.635.000	8.878.485	8.878.485
47	1	GL	Desague cloacal, incluye registros y camara septica	1.855.000	1.855.000	2.483.452	2.483.452
48	5	UN	Griferias de piletas	135.000	675.000	133.345	666.725
49	95	M2	Limpieza final	3.648	346.560	13.745	1.305.775
			Total Neto:		**135.301.584**		**139.954.581**

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Marcos Segovia
Director de Administración y Finanz
Municipalidad de Fram

En relación al Certificado de origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20%(veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidos en la **Ley Nº 4.588/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS** , al respecto se trae a colación que de las Empresas participantes el único que presento Certificado de Origen en tiempo y forma fue la Oferta del **Arq. Silvio Andrés Brizuela,** tal como está establecido en el PBC, que reza de la siguiente manera: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de oferta, por lo tanto el Margen de preferencia se aplica solo a la Oferta presentada por **el Arq. Silvio Andrés Brizuela Pedotti**, quedando las ofertas de la siguiente manera :

item	Oferente	Precio total	Presenta Certificado	20%	
1	ARQ. SILVIO A.BRIZUELA PEDOTTI	139.954.581	SI	-	139.954.581
2	M & M CONSTRUCTORA	135.301.584	NO	27.060.316	162.361.900.-

En base a la aplicación del Margen de preferencia tal como se establece en el cuadro que antecede se evidencia que la Oferta del Arq. Silvio Andrés Brizuela Peddotti es la Oferta más baja .-

Se precedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial que antecede en el cuadro más arriba, conforme a las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC , el comité ha tenido en cuenta la Empresa que presenta la Oferta más Baja para su análisis correspondiente, primer lugar este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde no se constata ningún error aritmético en la oferta presentada, posteriormente se pasó a la verificación de la presentación de los documentos de carácter formales de la Oferta presentada por el **Arq. Silvio Andrés Brizuela Pedotti** tal como se establece en el pliego de bases y condiciones,

c) **Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal de la Oferta presentada por el ARQ. SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI.-**

Edgar Rojas
Encargado de Obras Civiles

Yesica Flecha Scappini
Lizenciada en Administración

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Documentos formales presentada por el ARQ. Silvio Andrés Brizuela Pedotti	ESTADO
Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, conforme a la Resolución DNCP 849/15	No se registra Datos
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.(2016,2017,2018)	Cumple
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones Técnicas establecidas.	Cumple
Constancia de estar al día con el IPS	Cumple
Antigüedad de la empresa como mínimo de ocho años en el rubro de la construcción, paralo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SET).	Cumple
Certificado de origen nacional vigente expedido por la autoridad competente, para la aplicación del margen de preferencia	Cumple
Copias de contratos ejecutados con sus correspondientes actas de recepción finales, en cualquier periodo en las siguientes actividades clave: Reparaciones y/o reconstrucciones de empedrados, con Instituciones Públicas y/o privadas, cuya envergadura deberá ser igual o superior a la obra licitada en este llamado. Mínimamente se requiere la presentación de cinco contratos con sus respectivas actas de recepciones finales	Cumple
1 (Un) Ingeniero Civil con mínimo 5 (cinco) años de experiencia como Profesional y Registro de MOPC, Patente Profesional día	Cumple
1(Un) Arquitecto con mínimo de 10 años de experiencia , Registro profesional REPSE Activo	Cumple
Topógrafo o Técnico Capacitado en Topografía, con mínimo 5 (cinco) años de antigüedad, comprobado con Certificados de Trabajo o de Capacitación	Cumple
1 (Un) Carpintero con al menos 1 (un) año de experiencia avalada con Certificado de trabajos anteriores y Certificado por el SNPP o alguna otra Institución de Enseñanza	Cumple
1 (Un) Albañil con al menos 1 (un) año de experiencia avalada con Certificado de trabajos anteriores y Certificado por el SNPP o alguna otra Institución de Enseñanza.	Cumple
1 (Un) Técnico de Seguridad Industrial con Registro del MJT, con al menos 10 (diez) años de experiencia avalada con Certificado de trabajos anteriores y su Registro en MTESS	Cumple
1(Un) Jefe o capataz de Obras con mínimo 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad.	Cumple
Declaración Jurada de herramientas, equipos de propiedad de la empresa, a ser utilizadas para la ejecución de la obra; o en caso de no poseer presentar contrato de alquiler de los mismos para la ejecución de la obra.	Cumple

Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

En base a la Especificaciones Técnicas solicitadas, se constata que el Oferente **ARQ. SILVIO ANDRES BRIZUELA** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en Pliego de Bases y Condiciones.-

Documentos formales de ARQ. SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI	ESTADO
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE

RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 63. del Decreto Reglamentario, Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**
1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo,
Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: **ADJUDICAR al ARQ. SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI** ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, por el monto de **Gs. 139.954.581 (Ciento treinta y nueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y uno)** Cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de Fram.-
Se ha dado por concluido el acto siendo las 12:00 hora del días 05 de Marzo del dos mil veinte.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 05 días del mes de Marzo del año dos mil veinte -------

.....
Lic. Marcos A. Segovia
Comité de Evaluación

.....
Edgar Rojas Flores
Comité de Evaluación

.....
Lic. Yesica N. Fleitas
Comité de Evaluación